

Acta Sesión 63°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 24 de septiembre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 63 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristián Romero Cocuy.

Siendo las 16.30 horas se inicia la reunión:

I. Análisis de opciones alternativas de grupos de carreras

Según lo acordado en la sesión de 8 de septiembre pasado, la Presidente y el señor Romero presentan el análisis realizado para determinar la viabilidad de conformar subgrupos dentro de los grupos de carreras incluidos en el Informe de Cálculo. Esto con el objeto de calcular costos necesarios y razonables sobre conjuntos de observaciones que presenten menores niveles de dispersión que los que se observan en los antecedentes adjuntos a dicho informe.

A partir de la revisión del marco legal y de las condiciones establecidas en las Bases Técnicas, concluyen que, en principio, se trata de una opción viable para proceder al cálculo final de los aranceles regulados. Advierten, con todo, que los subgrupos que se conformen deben respetar del marco metodológico establecido en la ley y, en especial, que las carreras así agrupadas posean estructuras de costos similares.

Los comisionados realizan consultas y observaciones sobre los antecedentes presentados. Asimismo, deciden seguir estudiando las alternativas que se derivan de esta solución con miras al desarrollo del informe de observaciones que deben presentar a la Subsecretaría de Educación Superior sobre esta materia.

II. Apreciaciones de las instituciones de educación superior

Los comisionados comparten los análisis realizados e intercambian puntos de vista acerca de las apreciaciones recibidas por la Comisión desde las instituciones de educación superior en relación con el Informe con el Cálculo preparado por la Subsecretaría de Educación Superior. Sin perjuicio de otros elementos importantes que son introducidos en las

apreciaciones presentadas, estiman que las eventuales audiencias aclaratorias que puedan tener lugar con las instituciones debiesen centrarse en los siguientes aspectos fundamentales:

- Estimación del costo necesario y razonable
- Costos no incluidos en el costo razonable
- Estimación de ponderadores
- Impacto económico de los nuevos aranceles

Se debate e intercambian opiniones acerca los criterios que serán utilizados para determinar a aquellas instituciones a las que se enviará invitación, acordándose definir en la próxima sesión el listado de instituciones invitadas y las fechas en que desarrollarán las respectivas sesiones, de manera de informar a aquellas con la debida anticipación.

III. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el martes 29 de septiembre a las 15.30 hrs.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.